



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 21** *NOTIFICACIONES de 5 de julio de 2012, de expedientes administrativos por supuesta infracción de normativa turística correspondientes a los expedientes número NS-58.6/2012, NS-60.0/2012, NS-30.3-2012 y NS-32.5/2012.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de sus destinatarios de actuaciones formuladas por esta Dirección General de Turismo, en expedientes administrativos en tramitación, por supuestas infracciones administrativas observadas en relación con la normativa turística, por la presente se ponen en conocimiento de los interesados, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal.

*Requerido. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Objeto de requerimiento*

José Bocanegra Rodríguez como titular de Casa Huéspedes Castro. — León, 13, primero, 28014 Madrid. — NS-58.6/12. — Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Joaquín Vieira Fernández como titular de Bar Asador El Portugués. — Alfonso Fernández, 15, 28044 Madrid. — NS-60.0/12. — Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

La Totovia, Sociedad Limitada, como titular de Bar Restaurante Alborán. — Paseo de la Castellana, 105, 28046 Madrid. — NS-30.3/12. — Propuesta de Resolución con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Lin Xiu como titular de Restaurante Hua Long. — Dolores Barranco, 46, 28026 Madrid. — NS-32.5/12. — Propuesta de Resolución con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Los plazos anteriormente indicados contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen convenientes en el Área de Inspección de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, plaza de la Independencia número 6 de Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo y en la oficina de ese servicio.

Madrid a 5 de julio de 2012.—La Subdirectora General de Empresas y Actividades Turísticas, María Jesús Zorita Vicente.

(03/26.499/12)